



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1407-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre del 2019

VISTO:

El Oficio N° 1680-2019-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica (Expediente N° 3169-2019-SG-UNPRG), sobre actualización Expediente de Contratación Licitación Pública N° 002-2019-UNPRG, para la Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 848-2019-R, de fecha 26 de junio del 2019, se aprobó el Expediente de Contratación del Procedimiento de la Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG "Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por un Valor Estimado de 1'182,550.00; asimismo, se designó al Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección antes descrito, el mismo que debe cumplir estrictamente los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que, la MSc. Virginia Efigenia Mendoza Pescorán, Presidenta del Comité de Selección designada a través de la Resolución N°848-2019-R, mediante Oficio N° 001-2019-CS/LP N° 002-2019, hace de conocimiento que se ha coordinado con las Oficinas de OSCE – Chiclayo, en relación a las especificaciones técnicas detalladas en las bases estándar, por lo que sugiere, que los términos de referencia y las características técnicas se adecuen conforme al formato establecido en las pág. 21 y 22 de las bases estándar – Licitación Pública (adjunta modelo); asimismo, recomienda que habiéndose aprobado el expediente de contratación mediante Resolución N° 848-2019-R, se apruebe la modificación de conformidad con las bases de Licitación Pública vigentes;

Que, con Oficio N° 925-2019-OL, el jefe (e) de la Oficina de Logística, remite al Director General de Administración, el Expediente de Contratación del Procedimiento de la Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG "Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", a fin de adecuarlo a las especificaciones técnicas al formato establecido en las bases estándar del procedimiento de Licitación Pública;

Que, mediante Informe N° 262-2019-UNPRG-DGA/AL.RDP, el Asesor Legal de la Dirección General de Administración hace conocer que se ha actualizado el expediente de contrataciones antes mencionado según las bases estándar OSCE;

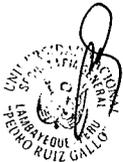
Que, la Jefa de la Oficina de Logística, a través del Oficio N° 1056-2019-OL, comunica que la Unidad de Programación ha procedido a actualizar las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de la Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG, "Adquisición de vales de consumo para el personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", de conformidad con las bases estándar del OSCE, según detalle:

Proceso	Objeto	Valor Estimado
Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG	Adquisición de vales de consumo para el personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	S/. 1'182,550.00

En tal sentido, y en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, recomienda la aprobación de la actualización del expediente de contratación;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Oficio N° 1680-2019-OGAJ, avala el Informe N° 1006-2019-OGAJ, mediante el cual opina procedente la actualización del Expediente de Contratación del Procedimiento de la Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG "Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo";

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1407-2019-R

Lambayeque, 02 de octubre del 2019

Pág. 2

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Expediente de Contratación del Procedimiento de la Licitación Pública N° 002-2019/UNPRG "Adquisición de Vales de Consumo para el Personal de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo", por un Valor Estimado de 1'182,550.00

Artículo 2°.- Remitir los antecedentes al Presidente del Comité de Selección, designado a través de la Resolución N° 848-2019-R, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Artículo 3°.- Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Logística, integrantes del Comité, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

D. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

stn

UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTOR
LAMBAYEQUE - PERÚ
PEDRO RUIZ GALLO

D. JORGE LAURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector